



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MARTHA DEISI TOVAR PÁEZ
DEMANDADO : GUSTAVO RUÍZ VELÁSQUEZ
RADICACION : 2017-00541

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta la petición de suspensión del proceso elevada por las partes, la cual fue coadyuvada por el apoderado de la parte demandante, visible a folio 37 y 40, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 numeral 2º del Código General del Proceso, se **SUSPENDE** el presente proceso por el término señalado, esto es, hasta el 12 de diciembre de 2018 a partir de la fecha de notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>12 5 JUN 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria